botilleria ha sido la mejor que ha tenido Virey alguno en México, y su mesa opípara y abundante: pidió que se le aumentase el sueldo para comer bien, y lo consiguió, dándosele veinte mil pesos mas, gracia que despues se hizo con los demas vireyes: su carta de gracias al Rey por esta fineza, está tan expresiva, como las que le dirigió por haberlo hecho Capitan general de ejército, y libertádolo de pagar derechos *de diez y ocho barriles de vino de Burdeos* que le llegaron para su gasto.

GOBIERNO DEL SEÑOR BUCARELI.

1771

19. En 23 de Agosto llegó á Veracruz de la Habana *D. Antonio Maria de Bucareli y Ursúa*, Teniente general de los ejércitos de España. Habia desempeñado cumplidamente el gobierno de la isla de Cuba, y en México se tenia de él el mas justo concepto. Reconoció personalmente el estado de fortificacion de Ulúa y de Veracruz, y sobre él dirigió informe á la córte, con el que acreditó sus conocimientos militares. Tomó posesion del vireinato en 2 de Setiembre de 1771. Encontróse luego con la desagradable nueva de que las costas de Veracruz y Yucatán estaban plagadas de langosta, asi como despues lo fué la provincia de Nuevo-México, poniéndose á punto de ser desamparada. Dictó varias providencias para destruir, ó á lo menos minorar dicha plaga; una de ellas fué destinar cuadrillas de hombres pagados de la real hacienda. Cuando dió cuenta á la córte de esta medida, dijo que habian matado *cinco mil novecientas noventa y siete arrobas de langosta:* el ministerio se la aprobó; mas le previno que en lo succesivo se echasen á pastar en los campos donde apareciese esta plaga puercos, cuidando de sangrarlos cada quince dias porque los sufocaba la sangre. Yo omitiria referir esta anécdota si no fuese interesante á la agricultura, de que podia echarse mano si repitiese esta calamidad.

20. Su antecesor el Marqués de Croix, temeroso de una nueva declaracion de guerra con la nacion Británica, habia aumentado las milicias comenzadas á organizar por los generales venidos de España, y pies veteranos. Bucareli no perdió de vista este objeto; pero viendo el peligro remoto (por entonces), retiró tres batallones que guarnecian á México, sin perjuicio de dar la correspondiente instruccion á las milicias; asunto que trató dignamente el Inspector Caballero de Croix,

y cuya preciosa obra existe en el archivo (1), y de que podrá valerse el actual gobierno para dar la mejor organizacion y economía á estos cuerpos. La córte aprobó el aumento de fortificaciones de Ulúa que propuso Bucareli, y la conclusion del fuerte de Perote, bajo la direccion del ingeniero D. Manuel de Santi-esteban.

21. Durante el gobierno de este Virey se plantearon los mejores establecimientos de utilidad pública en México, y que harán honor á la nacion, comenzando por el de la nueva moneda, aunque no fué posible llevarlo entonces á los ápices de la perfeccion, por falta de buenos grabadores, que vinieron despues de España con *D. Gerónimo Gil;* así que la moneda del cuño mexicano se apreció en ambos mundos por su configuracion, peso y ley, y pasó sin tropiezo en todos los mercados: no corre igual suerte la del dia de hoy.

22. Al tiempo de establecerla se tropezó con la gran dificultad de que no habia fondos suficientes en la casa de moneda de México: los comerciantes de las flotas querian realizar sus ventas con numerario y embarcarlo para España; mas los ricos almaceneros de México, excitados ligeramente por Bucareli, le proporcionaron por préstamo en breves dias hasta dos millones ochocientos mil pesos; tal era la confianza que les inspiraba las virtudes del Virey, única garantia de los gobernantes que saca á los gefes de sus apuros. En aquellos tiempos de abundancia se tenia á mucho honor franquear al Rey cuanto necesitaba. El Conde de Regla presentó cuatrocientas barras de plata en la casa de moneda, y de estas destinó trescientos mil pesos para el Monte de Piedad, de que despues hablarémos. El fondo de la casa de moneda de dos y medio millones de pesos, se completó en Abril de 1778, á merced de una exácta economía y pureza en el manejo de aquellos caudales. Falta que añadir una circunstancia muy notable, y es que tales suplementos se realizaron sin premio alguno.

23. No obstante el agiotage del comercio de Cádiz, el de México florecia en estos dias. La flota llegada al mando del gefe de escuadra D. Luis de Córdova, regresó para Cádiz el 30 de Noviembre de 1773, y llevó en cinco buques mayores, veinte y seis millones doscientos cincuenta y cinco pesos, sin incluir el valor de cien zurrones de cacao zoconusco para el gasto de la casa real, ni el de un grano purísimo de oro con peso de *veinte y dos marcos seis onzas*, acaso el de mayor tamaño que se habia visto en Madrid. Lo ex-

[1] *Tómo* 18, *desde fojas* 75 *á* 155.

BIBLIOTECA NUEVO LEON

traido de la flota de Xalapa en 1774, importó veinte y seis millones cuatrocientos cincuenta y siete mil pesos, cinco reales.

24. No era menos el cúmulo de riquezas que entonces presentaban los placeres de oro de la Cieneguilla de Sonora, pues desde Enero de 1773, hasta 17 de Noviembre del año siguiente, se quintaron en la caja real de Alamos, cuatro mil ochocientos treinta y dos marcos de oro, dejando por derechos al Rey de diezmo y señoreage, setenta y dos mil trescientos cuarenta y ocho pesos cuatro tomines; seguramente la tercera parte se extraeria por robo y contrabando. La opulencia de la Cieneguilla era contrastada con la suma escasez de víveres, y aun de agua, pues un barril de ésta costaba seis pesos. La aduana de México arrendada al Consulado, produjo en 1772, seiscientos ochenta y siete mil cuarenta y un pesos siete tomines: el ramo de pulques, doscientos veinte y cuatro mil quinientos treinta pesos; tal fué el incremento que tomaron bajo aquella administracion las rentas reales. En el siguiente año, á pesar del indulto de tributos que se concedió á los indios de Campeche y Tabasco, por causa de la epidemia de langosta, entraron en la tesoreria real por razon de tributos, setecientos noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y tres pesos cinco reales. No recibió poco aumento la real hacienda con la prohibicion en virtud de la real órden de 21 de Julio de 1778, y por la cual incorporó el Rey á la corona el oficio de apartador de oro y plata que poseia el Marques del Apartado D. Francisco Fagoaga, á quien se le pagaron setenta y seis mil pesos del valor del oficio y servicio ejecutado para su perpetuidad. A la sazon que se ejecutó esta órden real, existian en la oficina del apartado en labor, trece mil y mas marcos de plata con oro, y existentes en barras y tejos mas de dos mil ochocientos. Al tiempo de dar cuenta el Señor Bucareli al Rey del modo conque ejecutó sus mandatos, le expone los gravísimos inconvenientes y perjuicios que resultarian á la real hacienda, de que el apartado de oro se hiciese por los particulares, y lo que perderia el erario. No toca á esta historia detallarlos; pero sí al que la escribe, avisar al gobierno que trata de aumentar la hacienda pública, que estas observaciones las encontrará en la carta número 4102 de 27 de Octubre de 1778, al ministro Galvez, página 56 tómo 111; tanto mas, cuanto en mi concepto privado, las permisiones que en esta parte se han concedido por las alegres y erradas teorías de los economistas políticos del dia que están en boga en ruina de la república, son demasiado perjudiciales, y ocasion de robos y depredaciones fraudulentas, que casi es imposible puedan calcularse exáctamente.

25. El Virey Bucareli usó de su autoridad para dar impulso á todos los establecimientos útiles, y de que podia recibir provecho la humanidad, y la nacion mexicana, cooperando á los primeros el Señor Arzobispo Nañez de Haro, que llegó á México en 22 de Setiembre de 1772, habiendo sido consagrado por el Señor Fuero, Obispo de Puebla, en S. Miguel del Milagro provincia de Tlaxcala en 13 del mismo mes. Formó este Arzobispo el reglamento de la casa de la Cuna, fundada por el Señor Lorenzana, y lo aprobó provisionalmente el Señor Bucareli. Este gefe mandó abrir en 2 de Febrero de 1774 el Hospicio de pobres, acelerándole para verificarlo el temor de que se retardase su aprobacion en la córte. Reuniéronse doscientos cincuenta pobres voluntarios de ambos sexôs, y se estableció una junta directiva del establecimiento: contaba para su subsistencia con diez y nueve mil pesos anuales de limosnas, sin hablar de las aplicaciones de obras pias que estuvieron á cargo de los Jesuitas. Esta instalacion es uno de los actos mas magnificos que ha presenciado México. Bucareli se presentó rodeado de la nobleza de esta ciudad, y mas que todo de un numeroso cortejo de pobres infelices, que tenian fijos en él sus ojos anublados de lágrimas de gratitud: este era el centro de aquella alma hermosa, nacida para honrar la especie humana, y socorrer á los menesterosos. Sesenta y dos años han transcurrido, y este acontecimiento no se recuerda sin ternura, ni es posible, porque allí existe el retrato de Bucareli, como en todos los establecimientos piadosos, que excita la memoria de sus virtudes. Tambien asignó sin esperar la resolucion de la corte, mil pesos del fondo de bebidas prohibidas, para la casa de recogidas de México (1).

26. En el mismo año el padre General de S. Hipólito le manifestó la miseria á que estaban reducidos los pobres dementes de aquel hospital, desnudos, sin medicinas, hambrientos, y expuestos á perecer bajo los techos que estaban desplomándose. Bucareli interpeló luego al Consulado, y ésta corporacion libró en lo pronto seis mil pesos del fondo de averia, y ofreció costear del mismo la obra hasta su conclusion: no quedó en una simple oferta, pues se llevó al cabo; construyóse un magnifico edificio, tan elegante, como sólido y bien dispuesto, y el dia 20 de Enero en celebridad del cumple años de Cárlos III. se hizo la traslacion de los dementes con asistencia del Virey, quien consiguió ademas que el ayuntamien-

[1] *Tómo 44 de la correspondencia, pág. 22.*

to cediese á beneficio del hospital, una tabla de carniceria que redituaba mil pesos anuales. Tambien se aplicaron al mismo los capitales y réditos de la congregacion de la Purísima, erigida en S. Pedro y S. Pablo, por estar destinados al socorro de pobres dementes. El Virey era agente eficacísimo de estos desgraciados, y tanto, que al dar cuenta al Rey de este suceso le dice: (1) „Aflijido mi corazon al considerar la extrema miseria y triste situacion de una casa, que por única en el reino, y crecido número de enfermos que encierra de todas estas provincias, recomienda por sí propia la precision de ser sostenida y auxiliada, no encontré mas oportuno remedio de lograrlo, que pasar la representacion del padre General al Consulado." En 25 de Febrero de 1775, se instaló el Monte de Piedad de Animas en el antiguo edificio de S. Pedro y S. Pablo de los Jesuitas, con asistencia del Señor Bucareli. En el acto se cantó un solemne *Te-Deum*, en que los concurrentes dieron gracias á Dios por haber inspirado tan útil establecimiento al *Señor D. Pedro Terreros*, primer Conde de Regla, que con magnanimidad sin par en aquellos tiempos, cedió en efectivo trescientos mil pesos para fondo de este recurso de la indigencia vergonzosa, y por cuyo medio substrajo de las fauces de la ávida codicia de hombres desalmados, á innumerables víctimas que habrian vendido sus prendas por un precio vilísimo. La historia, al recordar este hecho grandioso, tributa un homenage de respeto y gratitud á la sombra augusta de este generoso bienhechor. Es mucho de notar que aceptada por el Rey esta cuantiosa oblacion, no le concediese el patronato de este establecimiento como le correspondia de justicia; ¡rarezas de los reyes! El gobierno español constante en sus principios de una tímida y astuta política, negó á Colon la gobernacion de las islas que habia descubierto, y á Hernan Cortés el gobierno de México que habia conquistado, sin mas motivo que porque ambos no dijesen que *se les debia de justicia*. Sin embargo, Cárlos III. le dió gracias al Conde de Regla por su fundacion, y tituló á sus dos hijos: á uno, Marques de S. Francisco, y á otro, Marques de S. Cristobal; mas Fernando, llamado el Católico, hizo llevar preso á Colon, se negó al cumplimiento de lo estipulado, y sostuvo con él una lid en que fué vencido en el consejo de indias: grande era la diferencia entre uno y otro monarca, aunque en ciertos caprichos eran iguales. Díjose en México que el patronato se le habia negado á Terreros, porque

[1] *Carta de 26 de Setiembre de 1774, tómo 58.*

la fundacion del establecimiento la habia hecho en cumplimiento de un comunicado secreto de cierta testamentaria, y no de su caudal propio. En 21 de Abril de 1776, á las cuatro de la tarde se sintió un fuerte temblor de tierra de trepidacion y undulacion que duró cuatro minutos: á las siete y veinte de la tarde repitió otro igual al primero, y fué preludio de un tercero de mucha duracion, y vario en su direccion y movimientos. (1) El 26 hubo ocho movimientos, de modo que en largo rato no estuvo quieta la tierra, y despues comenzó á llover despejada la atmósfera. Nadie pereció; pero la casa de moneda quedó bien maltratada, y fué necesario repararla para que no cesaran sus labores: padeció tambien el palacio arzobispal, y el del Virey: la compuncion del pueblo fué extraordinaria, y mucho mas la de los presos de la Acordada, cuya cárcel estando maltratada de antemano, se inutilizó de todo punto, y se hizo necesario trasladarlos á una cárcel provisional. El Señor Bucareli excitó entonces el zelo del Consulado para reponerla y ampliarla, como se verificó á sus expensas, dándosele una bella forma y bastante seguridad: el ayuntamiento cedió treinta varas de su egido donde está ubicada de Oriente á Poniente: acaso nada se habria hecho á beneficio de la humanidad y seguridad pública, si Bucareli no hubiera gozado tanto ascendiente sobre aquella corporacion mercantil. Por muerte del secretario del despacho de indias D. Frey Julian de Arriaga, entró en el ministerio *D. José Galvez*, que pasó á Madrid á dar cuenta de la visita que hizo en esta América. Desde su ingreso á la secretaria se dictaron muchas providencias benéficas, como emanadas de un hombre que tenia grandes conocimientos de todos los ramos de esta administracion, y que Bucareli ejecutó gustoso, contribuyendo con sus informes á que se dictasen otras. Examinémoslas rápidamente en sus ramos respectivos.

27. El dia 3 de Octubre de 1776 cesó el arrendamiento de las alcabalas hecho al Consulado, y se dispuso que en todos los asuntos pendientes del ramo, conociese el director D. Miguel Paez de la Cadena, como juez privativo, con la apelacion al Virey. Esta sola determinacion aumentó infinito la real hacienda, pues el Consulado sacaba inmensas utilidades, conque tuvo suficientes fondos para emprender las costosas obras del desagüe, la fábrica de la aduana de México, que es suntuosa, la cárcel de Acordada, S. Hipólito, hacer préstamos

[1] *Carta al Rey de 30 de Abril de 1776, número 2229, tómo 78.*

cuantiosos, y hacerse de un gran fondo de caudal que tuvo tan oculto, que nadie supo de él hasta que con él mismo pudo hacer enormes suplementos al gobierno durante la guerra de independencia del año de 1810 á 1821, conduciendo mas de catorce mil expedicionarios de España, que nos hicieron una guerra á muerte. ¿Qué empresa grandiosa y magnifica, como la del camino de Veracruz hubo, en que no tuviera parte muy activa el Consulado?

28. Proyectábase ya por el ministerio el comercio *libre* de las Américas, y se trabajaba su reglamento; pero los flotistas de Cádiz no perdian ocasion de hacer valer sus privilegios, y sacar las posibles ventajas de sus antiguas rutinas, y se notaba una pugna entre ellos mismos, anuncio fatal de su próxima ruina, como lo es la divergencia de opiniones entre individuos de una misma profesion. El Consulado de México se quejó á Bucareli de los perjuicios que le causaba el de Cádiz con sus flotas, y pretendió que por conducto del Virey se solicitase de la córte le permitiese remitir sus caudales á España, y regresarlos empleados en las flotas de su cuenta, para expenderlos con la misma libertad y amplitud que los flotistas, sin las limitaciones y calidades que les estaban prefinidas. Bucareli apoyó esta pretension, y puede decirse que éste fué el primer impulso que le dió al *comercio libre*. No tuvo el mismo buen despacho la pretension del comercio de Guatemala. Destruida aquella ciudad con el terremoto de 23 de Julio de 1773, se solicitó permiso de aquellos comerciantes para introducir en México artículos de Europa, á fin de remediar en parte los estragos de aquella calamidad, que habia dejado á muchísimas familias sin capitales ni casas donde morar; solicitud tan justa fué repulsada por el comercio de México: el *interés está reñido con la caridad*, y con todas las virtudes morales y sociales. En el mes de Agosto de 1777, en virtud de real cédula de 1º de Julio del año anterior, se instaló el tribunal general de Mineria á semejanza del de el Consulado. En cuanto al uso de su autoridad contenciosa, declaró el Virey que la tenia suspensa hasta que el Rey la declarase, y solo podia usar de la económica como el Consulado. La córte habia manifestado grandes deseos de dar un gran fomento á la mineria, que inspiró al Visitador Galvez, *D. Joaquin Velazquez de Leon*, íntimo amigo suyo que lo acompañó en la expedicion de Sonora, llevando entre varios objetos observar desde aquellas regiones el paso de Venus por el disco del sol, como lo verificó á satisfaccion de los mejores astrónomos de Paris, haciendo con sus propias manos los instrumentos necesarios para esta observacion. Borda en Zacatecas, y Terreros en Pachuca, habian emprendido grandes obras para poner en corriente, aquel la rica mina de *Quebradilla*, y éste las de la veta *Vizcayna*. Estas grandes expeculaciones utilísimas para el erario, predispusieron el ánimo del Rey para fomentar el ramo; y en esta confianza, en 25 de Febrero del año anterior, D. Lucas de Lazaga publicó impresa una exposicion en que demuestra toda la economía del ramo de mineria, y concluye suplicando á Cárlos III. que el producto anual del real de Señoreage que se pagaba á la corona, quedase á disposicion de la mineria como caudal suyo, y que pudiera convertirse en su propio fomento. Otorgada esta y otras gracias, la experiencia mostró que no se llenaban los objetos de los autores. Estableciose el banco para habilitacion de las minas ricas emborrascadas, y solo se aprovecharon de él ciertos personages que presidian el tribunal general de mineria, y los demas mineros pobres se quedaron en su indigencia; en fin, las habilitaciones quedaron perdidas, ya sea por malversacion de ellas, ya por lo falible que son las esperanzas de las minas (1). La de *Valenciana*, que floreció en esta época, estuvo emborrascada siete años; veiase con desprecio, y era conocida con el nombre de la mina de *Alcabuco;* habitábanla los murciélagos y contrabandistas de pólvora: en 1769 comenzó á florecer paulatinamente, á merced del tezon y afanes de D. Antonio Obregon: el tiro que le dió, importó mas de ciento cuarenta mil pesos. Sus memorias semanarias en 1778 no bajaban de medio millon de pesos al año. Desde 1770 hasta 14 de Diciembre de 1778, D. Antonio Obregon habia presentado á las cajas, *cuatro mil seiscientas noventa y nueve barras de plata*, que componian seiscientos veinte y ocho mil treinta y nueve marcos, tres onzas y tres tomines, un grano; importando los derechos reales, *seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y dos pesos tres tomines*. Asimismo habia presentado *cincuenta* y *tres mil ochenta y ocho castellanos de oro, dos tomines nueve granos*, que pagaron *trece mil ochocientos setenta y un pesos once granos*. Para el laborío y beneficio de sus metales, se le habian ministrado á Obregon hasta aquella fecha, *dos mil ochocientos treinta y nueve quintales de azogue*, por los que habia satisfecho ciento cincuenta y nueve mil dos-

[1] *En el ramo de avios en tres años se malgastaron mas de setecientos mil pesos. Carta de Revillagigedo núm.* 364, *tóm.* 166, *y por lo que nombró Asesor de mineria al Oidor Carvajal.*

cientos cuarenta y un pesos siete tomines un grano; componiendo todas estas partidas, ochocientos veinte y dos mil setenta y cinco pesos tres tomines, como acreditaba una certificacion. Tal es la relacion que el Sr. Bucareli hizo al Rey en carta número, 4194 fojas 18, tómo 114, en que recomienda el mérito de este afortunado minero, que despues tituló *Conde de Valenciana.* (1)

29. En Junio de 1778 se descubrió el mineral de *Hostotipaquillo* en la provincia de Guadalaxara (hoy Xalisco), y prometió grandes esperanzas de riqueza. En el siguiente año de 1779 se descubrió el mineral de *Catorce,* llamado así por estar ubicado en una cañada que servia de madriguera á *catorce ladrones.* El caso fué, que un miliciano de S. Luis Potosí, habiendo perdido su caballo cuando pasaba al real de Matehuala, volvió en su solicitud, y encaminándose a la sierra de la Concepcion de Alamos, ó de S. Antonio de los Coronados, en jurisdiccion de la alcaldia mayor de Charcas, distante cincuenta leguas de S. Luis Potosí, encontró con una abundante y rica veta de plata. Ensayado el metal que se sacó á pelo de tierra, rindió veinte marcos por carga: profundizado el pozo abordó á cincuenta, y no bajó de treinta el metal corriente. Al soldado descubridor llamaban el *Negrillo,* hombre ébrio y desarreglado, por lo que el Virey Bucareli trató de que se le nombrase Curador. La noticia de este descubrimiento fué la última fausta que comunicó éste gefe al Rey, trece dias antes de que falleciese. (2)

30. Estas riquezas, y la esperanza de aumentarlas, hicieron que Bucareli recomendase eficazmente á la córte, á la Borda, á Valenciana, Terreros y otros atrevidos emprendedores de minas, influyendo ademas en la proteccion del ramo, baratura del precio de los azogues, y expeculaciones de minas de este ingrediente en ésta América. Hubo un tiempo en que España prohibió la extraccion del azogue de nuestras minas con gravísimas penas, por lo que llegó á ser un problema, si las

[1] *¿A cuánto ascenderia lo vendido por rescate? ¿A cuánto el metal tirado al terrero, y que aun hoy existe; de modo que si abundara el azogue formaria la opulencia de sus dueños el dia de hoy? Estoy seguro de que no es necesario que baje un peon ó barretero á ninguna labor: con que haya azogue que costee el beneficio del metal arrumbado en los terreros, basta para hacer que abunde la plata que hoy escasea en un grado indecible.*

[2] *Correspondencia con la córte, página* 39, *tómo* 117.

habia ó no en este continente; mas cambiadas las circunstancias políticas, y puesto al frente del gobierno un ministro ilustrado, como lo fué Galvez, solicitó informes del Virey para entrar el gobierno en esta expeculacion, temeroso de la próxima guerra con Inglaterra, que impediria la remision de azogues. Bucareli lo dió muy completo en 27 de Marzo de 1777. A consecuencia de él se mandaron de España dos exploradores, que lo fueron *D. Rafael Heling,* y *D. Antonio Posada,* con varios dependientes que habian trabajado en las minas del Almaden, y porcion de herramientas. El sábio padre Alzate, dotado por el gobierno con ocho pesos diarios, fué encomendado de dirigirlos á las minas de *Talchapa,* y otras del rumbo de Ajuchitlán, en Octubre de 1778; mas éste reconocimiento por entonces fué inútil, pues no se encontraron vetas formales, sino mantos (1). Echóse mano del padre Alzate, porque empeñado en ésta averiguacion habia traducido la memoria de *Mr. Jesieu* sobre azogue, así como habia traducido otra sobre cultivo de la grana que dedicó al Rey, se apreció en la córte, y por real órden de 12 de Agosto de 1777 se mandó á la cámara de indias lo consultase para prebendas; mas fué tan desgraciado, que vivió pobre, y murió en la mayor indigencia, siendo un sábio de siglo.

31. El gobierno español comenzó en esta época á mostrar un verdadero deseo de propagar las luces en esta América, no obstante que estaba persuadido de que no podia conservar su dominacion, sino por medio de la ignorancia de sus habitantes. Apareció un pequeño crepúsculo de luz por medio de una real órden dada en 20 de Octubre de 1776, en la que mandó Cárlos III. se facilitase al General de flota D. Antonio de Ulloa, una instruccion que deberia repartirse á personas eclesiásticas que tuviesen alguna instruccion, para que le ministrasen ideas sobre Antigüedades mexicanas, Mineralogia, Metalurgia, Petrificacion, y Testaceos. Dirigíase á los eclesiásticos, porque *eran los únicos en quienes se suponian algunos conocimientos de estas ciencias naturales,* y al resto de los Americanos *en la mas absurda ignorancia;* y cierto que tenia razon el soberano, pues en aquellos mismos dias la casa de comercio de Prado y Freyre, pidió licencia á la córte para embarcar *unos cajones de letra de imprenta* que sirviesen para imprimir.... el *calendario* de Ontiveros (2), solicitud digna de

[1] *Carta de Bucareli núm.* 4094.

[2] *Esta solicitud consta en la carta núm.* 1588, *tóm.* 60 *de Bucareli.*

dirigirse al Dr. Francia del Paraguay, que con su *gobierno paternal* condenó á aquel pueblo á la ignorancia mas degradante y brutal.

32. En 13 de Enero de 1777 se libró otra real órden para que se plantease en Puebla un establecimiento de lonas de algodon, que sirviesen á la marina real, asi como se usan en la marina de Asia. En 12 del mismo mes y año, se expidió otra real órden para que se planteasen siembras de lino y cáñamo, se remitieron semillas, y mandaron comisionados para que enseñasen el cultivo de este artículo precioso: D. Luis Parrilla fué nombrado Director de este establecimiento: nuestra feracisima tierra lo produjo en abundancia; pero entiendo que se desistió de la empresa porque no ofrecia cuenta á la real hacienda, puesto que los jornales de América son crecidos, y las lonas deberian destinarse á la marina real. España solo podria tener utilidad, comprando la cabulleria de la Rusia por precios muy bajos. El Rey Cárlos III. sin duda conoció mejor que sus antecesores, el mérito de ésta América, pues mandó al *Dr. D. Juan Bautista Muñoz*, que escribiese la historia del Nuevo-Mundo, obra dificil de realizar, si se queria escribir con la imparcialidad que demanda la historia; sin embargo, éste sábio acometió la empresa, publicó un tómo, iba á dar el segundo á luz durante el gobierno de Cárlos IV; pero el ministro Caballero tuvo la osadia de tachar de propio puño algunas de sus páginas, y quedó suprimida la mejor obra que pudiera leerse de un sábio español, contra quien se levantaron algunos críticos, y entre ellos el P. Jesuita Iturri, que se destempló en su crítica, y aceleró la muerte de aquel escritor digno de mejor suerte. Desconceptuóse tambien entre los mexicanos por haber negado la aparicion Guadalupana, porque á su penetracion se ocultó distinguir los tiempos en que se obró este prodigio, y á cuyas circunstancias harto dificiles se debió el que no se hubiese publicado este favor del cielo por el Obispo Zumárraga, y sobre lo que tengo hechas algunas observacion s en la obra del Padre Cavo, página 105. Desengañémonos, Dios ha querido probar la fé *piadosa de la iglesia mexicana* en este prodigio, así como ha querido probar la de la Iglesia universal sobre la de la Concepcion inmaculada de Maria, dejando su creencia á la buena fé de los fieles, sin un expreso pronunciamiento del Vaticano (1).

[1] *Yo me atrevo á recomendar á los mexicanos la lectura del Sr. Muñoz, siquiera por lo puro de su lenguage, por su estilo y dignidad en el modo de referir los hechos. A él debemos*

Yo entiendo que el deseo de propagar el buen nombre de la América mexicana en el Rey Cárlos III. se debió principalmente á la lectura de la historia del *Lic. D. Mariano Veytia*, singularmente honrado por este Príncipe, que aunque no la mandó imprimir, empero la hizo depositar entre los manuscritos preciosos de su biblioteca real. Ya despues veremos cuanta proteccion dió á las artes en este Nuevo-Mundo durante su reinado. Por lo respectivo á la seguridad de esta América, el Sr. Bucareli puso el mayor esmero en fortificar la plaza de Veracruz y castillo de Ulúa, no menos que el de Acapulco, cuya construccion moderna se debió á la ruina que causó en aquella fortaleza el temblor de Abril de 1776, de que ya hemos hablado: entonces lo mandó reponer con la mayor premura, pues las noticias que se recibieron en México fueron, no solo que se habia destruido aquella fortaleza, sino que los montes inmediatos se habian derrumbado sobre ella y la ciudad; por tal motivo partió á toda diligencia el ingeniero *D. Miguel Constanzó*, y con su informe se procedió á la reedificacion, dándole la forma de un Pentagono (1). La artilleria la recibió de la fundicion de Manila, que es la mejor que conocemos, y en aquella fábrica se fundieron los cañones antiguos desfogonados que llevaron las naos de Filipinas. La mejora de esta arma se proyectó sériamente por el Sr. Bucareli con motivo de la necesidad que habia de guarnecer el castillo de Perote que entonces se construía: no pareció mal á la córte el que se fundiesen en Orizava los cañones, morteros y balerio; pero se desistió de la empresa cuando se remitió el presupuesto de la fábrica de artilleria, que debia ser para toda la costa, y que ascendió á la enorme suma de *seiscientos veinte mil doscientos veinte y dos pesos* (2). Sin embargo, el fundidor *D. Francisco Hortuzar* que formó este presupuesto, fundió treinta cañones de campaña en Tacubaya, bajo la direccion de D. Diego Garcia Panes, y despues otros para las salvas de la plaza de México en dias de años del Rey, ó aviso de su salud. Apenas se hace creible que solo el costo de doce cañones, calibre de á seis, ascendiese á *veinte mil seiscientos veinte y siete pesos tres tomines cuatro granos*; ello es

el poseer la obra del padre Sahagun que imprimí, porque se la dejó copiar en Madrid al Coronel D. Diego Panes, de quien fué grande amigo, como del Padre Mier, á quien socorrió en su infortunio.

[1] *Carta de 27 de Mayo, núm.* 2229.

[2] *Tóm.* 10, *foja* 4, *vuelta.*

cierto que se fundieron y barrenaron sobre sólido, sujetándose á rigorosa prueba de Ordenanza, filiándose cada pieza por separado. Tambien se proyectó formalizar un astillero en el rio de Goazacoalcos (1), lugar donde sin duda debe fijarlo la nacion cuando lo necesite, y se mandó formar el presupuesto de su graderia y útiles.

33. Al tomar el mando el Sr. Bucareli se encontró conque los indios barbaros del departamento de Chihuahua hacian una guerra atroz á las tropas presidiales, y que enorgullecidos con una ventaja obtenida en la laguna de S. Sebastian, se habian insolentado como jamas lo habian estado. Para reprimirlos dictó las mas exquisitas medidas, que supo desempeñar á satisfaccion el Comandante general *D. Hugo Oconor.* La guerra se prolongó en esta frontera, y puede decirse que en la mayor parte de la línea fronteriza con diversas tribus; pero la constancia conque se les persiguió, y mas que todo el modo con que supo fijar la línea de presidios el succesor de Oconor, Caballero de Croix, si no extinguió á los enemigos, á lo menos, los puso en brida, y contuvo sus progresos sobre nuestras posesiones por mucho tiempo. Si se hubiese llevado adelante aquel sistema hasta nuestros dias, y no se hubiese abandonado vergonzosamente parte de la línea de presidios, hoy seria Chihuahua uno de los departamentos mas felices de nuestra república, pues tiene elementos para ello. El mismo zelo infatigable mostró Bucareli para arreglar la fuerza activa de las milicias de todo el reino, escarmentado con la invasion de la Habana. Puede decirse que durante su gobierno todo fué felicidad para la Nueva-España; mas el gusto no dejó de acibararsele con algunos acontecimientos desgraciados, como fueron los fuertes terremotos experimentados en los años de su gobierno. La hacienda pública aumentó sus ingresos muy considerablemente por el arreglo de las oficinas recaudadoras, debido á la visita de Galvez, que la confió á manos puras, y sistemó perfectamente la renta del tabaco y loteria que poco antes se habia planteado. El comercio aumentó asimismo por haber sufocado el contrabando, lo que se debió á la comision que confirió Bucareli al Capitan de la Acordada *Aristimuño,* el cual secretamente marchó para Tampico, y en la rada de Pánuco sorprendió siete embarcaciones contrabandistas, con sus respectivos comandantes, y al alcalde mayor que era el vehículo ó conducto por cuya mano se facilitaban estas negociaciones fraudulentas. Este terrible ejemplar contuvo por entonces el contrabando, como lo contendria hoy si el gobierno adoptase iguales medidas, con igual precaucion sigilo, y energía que no tiene.

[1] *Tóm.* 104 *de la correspondencia, pág.* 51, *cuya lectura recomiendo al gobierno supremo.*

34. En 31 de Diciembre de 1778, se incendiaron noventa quintales de pólvora en la fábrica de Santa-Fé, que habia en el granero para asolearse, y perecieron treinta y nueve operarios (1), por lo que se proyectó plantear entre la barranca de Santa-Fé y Tacubaya otra nueva fábrica, que la hizo mas y mas necesaria la declaracion de guerra con Inglaterra, verificada en el año siguiente, como despues veremos, para surtir los puntos litorales. El Virey Bucareli dictó pocas providencias gubernativas, acaso porque su multitud impide su pronta ejecucion, segun la instruccion de *Croix:* una de ellas fué un reglamento provisional para apagar los incendios, y lo motivó el que ocurrió en 16 de Abril de 1774. En sus dias se erigió una fuente bellísima en el paseo conocido hoy con el nombre de *Paseo de Bucareli,* calzada bien formada, y que dá salida á la llamada de Belén. Tambien se concluyó el bello acueducto de Chapultepec, que termina en la plazuela que llaman del *Salto del agua,* que provee gran parte de la ciudad de agua gorda, y se formó sobre las ruinas del antiguo que usaron los mexicanos, y niveló el Rey Netzahualcoyotl de Tetzcoco. Gloriábase México con la posesion de un gefe supremo que era modelo de virtudes: bajo su sombra veia el rico un conservador de sus propiedades, el huérfano un amparador en su desolacion, el criminal un juez, el sábio un protector, el menesteroso un padre compasivo, la religion un apoyo, el militar un gefe esforzado y prudente. Su nombre era acatado por este inmenso continente, y al pronunciarlo se presentaban las ideas correlativas, é inseparables de sus virtudes. El miércoles de la semana mayor fué atacado de pleuresía, enfermedad que no pudo vencer la medicina. México se llenó de consternacion, y hasta la clase popular y mas menesterosa, se interesó en la conservacion de su vida preciosa. Durante su enfermedad mostró la serenidad de ánimo que siempre le acompañó: otorgó su testamento, previniendo se le enterrase en la iglesia de la Colegiata de Guadalupe, escogiendo (son sus palabras) por lugar de mi entierro, el mas inmediato á la puerta, por donde acostumbraba yo entrar á rezar y encomendarme á tan Sagrada Imágen, que he venerado y venero.» En la clausula catorce, manda se hagan seis estatuas

[1] *Carta núm.* 4209, *tóm.* 114.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE NUEVO LEON

de plata, para adorno de la barandilla del presbiterio de dicho templo, de las cuales seis ya estaban concluidas. Poco antes de morir, mandó que se le vistiese, porque queria morir hincado de rodillas; y ya que esto no se le concediese por falta de fuerzas, se le bajase y tendiese en el suelo, para morir sobre un petate como pobre religioso. Con tales disposiciones cristianas, pasó á mejor vida el dia 9 de Abril de 1779. Sus albaceas, que lo fueron D. José Martin Chavez, y el desgraciado *D. Joaquin Dongo*, cumplieron religiosamente su voluntad, aunque yo por la mia, no la he cumplido pisando la loza de bronce que oculta sus restos venerables; siempre he respetado aquel lugar donde se oculta y aguarda la resurreccion un hombre de bien, que solo usó de su poder para hacer feliz á mi nacion. Protexto, que he registrado escrupulosamente toda la historia de su gobierno en la correspondencia secreta con el Rey, y no he notado el menor acto de injusticia. Dióse la mas completa idea de su mérito en el bellísimo Sermon de Honras que predicó el Penitenciario de México *D. José Patricio Uribe;* es una de las piezas mas bellas que se registran en sus obras. El texto es sin duda el mas apropiado para semejante personage: *Ad Insulas longè divulgatum est nomen tuum, et dilectus es in pace.* (Del eclesiástico). Predicóse con toda la dignidad oratoria, y el orador presentándose en el púlpito con un pañuelo en actitud de mostrarse conmovido y lloroso, despues de un rato de silencio, comenzó apostrofando á Dios que habia cerrado sus oidos y apartado sus ojos para no ver las lágrimas con que imploraban los mexicanos su clemencia á favor de aquella víctima. Tal fué en su gobierno el *Señor D. Frey Antonio Maria Bucareli y Ursua.* Debo añadir por último realce de sus prendas, que amó mucho á los indios, y no solo cooperó á la fundacion de su Colegio, sino que habiendo solicitado las monjas de la Encarnacion, quedarse con la imágen de Nuestra Señora de Loreto, que se trasladó interinamente á su iglesia, despues de haber sido robadas algunas de sus alhajas en la iglesia de los Jesuitas cuando fueron expulsos, se opuso á semejante pretension, por ser propiedad de la iglesia y Colegio de San Gregorio. En 12 de octubre del mismo año de 1779, dispensó el rey de la residencia al Señor Bucareli, mostrándose satisfecho de sus servicios, y pronto á premiarlos en su casa y familia.

GOBIERNO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO.

1779.

35. Por muerte del Sr. Bucareli, el real acuerdo de oidores procedió á abrir la cédula llamada de Providencia, ó sea de *Mortaja*, que en los últimos dias de aquel Virey habia mandado de España el ministro Galvez, nombrando por succesor del vireinato en caso de muerte, al *Presidente de Guatemala.* Hízolo en el concepto de que llegado el caso de abrirse, obtendria este empleo D. Matias de Galvez, su hermano; en lo que se llevó chasco, pues aun no se habia presentado en Guatemala, y estaba en el ejercicio de la presidencia D. Martin de Mayorga; y como el nombramiento debia seguir á la *persona moral*, éste recayó justamente en este gefe.

36. Ocupábase á la sazon en trasladar la poblacion de la ciudad de la antigua Guatemala destruida, al lugar donde está ahora la nueva, ocupacion molestísima y muy comprometida, que le atraia infinitas desazones. Púsosele inmediatamente por la Audiencia un correo á toda diligencia, con la noticia de su nombramiento, el cual llegó á Guatemala en *siete* dias, venciendo cuatrocientas leguas, muchas asperezas y rios caudalosos (1). Por el nuevo órden de cosas que introducia la cédula de Mortaja, el gobierno interino recayó en la real Audiencia, y el de Capitan general en su regente *D. Fransisco Romay y Rosell*, el primero en su clase que tuvo esta chancillería.

37. Pocos ó ningunos sucesos de importancia ocurrieron en lo interior de la Nueva-España durante este periodo; solo se presenta digno de memoria por su carácter de novedad, el del *Sr. D. Fray Antonio de Jesus Sacedon,*+ primer Obispo electo del nuevo reino de Leon. Manifestó este prelado á la Audiencia gobernadora, la bula de ereccion de su obispado: dictáronse providencias para su establecimiento, y que cumplido el año del *fiat* de la bula, se le entregasen al nuevo Obispo siete mil pesos de las cajas de S. Luis Potosí, á cuenta de su cuarta episcopal, para que pudiese viajar y establecerse, á reserva de liquidar la mayor ó menor importancia, y de

[1] *Este hombre extraordinario en su línea, Andaluz de origen, se llamaba F. Varo. Su rapidez solo es comparable con la de los correos Zaragozas de Oaxaca, y que casi hicieron igual viaje en tiempos posteriores.*

+ Era su patria; se apellidaba Sanchez.